

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_04/2016

San Salvador, a las once horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor de fecha tres de enero de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_02/2017**, en la cual solicita:

- Informe sobre la cantidad de AOG (cancelaciones de vuelos y demoras en tierra) que ha tenido desde que comenzó a operar la aerolínea Vuelos Económicos Centroamericanos S.A. de C.V. (VECA).

Con base a lo anterior se **RESUELVE:**

- Según la respuesta de la jefatura del depto. administrativo del AIESMORAG, manifiesta lo siguiente:

“Cada línea aérea es responsable de la Planificación de sus vuelos y de las cancelaciones y demoras en tierra, se recomienda pedir información a la línea aérea”.

- Por tanto, se declara Información inexistente lo peticionado en la referida solicitud.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_04/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información